

## **EDICTO:**

Que por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Los Barrios n.º 2217, de fecha 30 de noviembre de 2.021, se adoptó la Resolución siguiente:

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 242, de fecha 7 de febrero de 2020, por el que se inicia el proceso de selección para la cobertura interina, de una plaza de Trabajador Social y de Administrativo a tiempo completo, para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Barrios.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 877, de fecha 18 de junio de 2020, por el que se realiza el nombramiento de funcionaria a favor de Dª. Lourdes de Miguel Melgarejo, para la plaza de Trabajadora Social, y de Dª. Susana Montes Ortega, para la plaza de Administrativa.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 907, de fecha 26 de mayo de 2021, por el que se procede a prorrogar los contratos del personal adscrito al programa para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Barrios, Dª. Lourdes de Miguel Melgarejo, para la plaza de Trabajadora Social, y de Dª. Susana Montes Ortega, para la plaza de Administrativa.

Visto el BOJA N.º 87, de mayo de 2021, por el que se publica la Orden de 05 mayo de 2021, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía; destinada a establecer la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía, correspondientes al ejercicio presupuestario 2021.

Visto el BOJA n° 171, de 6 de septiembre de 2021, por el que se publica la Orden de 31 de agosto de 2021, complementaria a la Orden de 5 de mayo de 2021, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales, para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía, correspondientes al ejercicio presupuestario 2021.

Código Seguro De Verificación	lJhQ0o0+UF9Ci7DNnqnnFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	01/12/2021 11:47:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/lJhQ0o0+UF9Ci7DNnqnnFw==		





Visto el comunicado interior del Departamento de Servicios Sociales, de fecha 10/11/2021, por el que se da traslado al Departamento de Personal de la cantidad asignada a la Delegación de Servicios Sociales de este Ayuntamiento destinado preferentemente a la continuidad de las contrataciones realizadas por las Entidades Locales para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social según la disposición cuarta de la Orden de 05 mayo de 2021, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 31 de agosto de 2021, complementaria a la Orden de 5 de mayo de 2021.

Visto el escrito anexo de fecha 15 de noviembre de 2021, al comunicado interior emitido el 10/11/21, por la Delegación de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, donde dan traslado de los datos de identificación de las trabajadoras para las que se solicita la continuidad de los contratos iniciales de refuerzo de Renta Mínima.

Visto el informe de D. Antonio Cánovas de San Mateo Benítez, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con atribución temporal de funciones del puesto de Letrado Técnico de Asesoría Jurídica por Decreto de esta Alcaldía nº 1252/2016, de fecha 29 de noviembre de 2021, referente a la prórroga de los contratos de los trabajadores destinados a reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social.

Visto el informe de fiscalización del Interventor de este Ayuntamiento, de fecha 26 de noviembre de 2021, y en virtud del artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 24.d del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

## VENGO EN RESOLVER

**Primero.-** Proceder, tras las gestiones a que haya lugar, a prorrogar los contratos del personal adscrito, al programa para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social, de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Barrios.

Código Seguro De Verificación	lJhQ0o0+UF9Ci7DNnqnnFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	01/12/2021 11:47:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/lJhQ0o0+UF9Ci7DNnqnnFw==		





**Segundo.-** Que el personal adscrito a dicho programa son las funcionarias interinas, Dª. Lourdes de Miguel Melgarejo, con D.N.I.: \*\*8802\*\*\* para la plaza de Trabajadora Social, y Dª. Susana Montes Ortega, con D.N.I.: \*\*8573\*\*\* para la plaza de Administrativa.

**Tercero.-** Que examinados los antecedentes expuestos con anterioridad, las prórrogas de los contratos del personal citado en el punto segundo serán por el período comprendido entre el 23/12/2021 hasta el 21/12/2022, ambos inclusive.

Cuarto. - Notificar la presente resolución a las interesadas.

**Quinto.-** Comunicar la presente resolución a los Departamentos de Personal, Intervención y Servicio Sociales de este Ayuntamiento.

**Sexto.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página web del mismo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los que puedan considerarse interesados, en la Villa de Los Barrios fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Código Seguro De Verificación	lJhQ0o0+UF9Ci7DNnqnnFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	01/12/2021 11:47:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/lJhQ0o0+UF9Ci7DNnqnnFw==		

